



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 969.-

QUILLON, Marzo 13 de 2018.-

VISTOS:

1. Carta de fecha 12.03.2018, de la directiva del Club Cultural de Adultos Mayores Bailes de Antaño 1800, solicitando el cambio de nombre de esta personalidad jurídica, por el nombre **Grupo Cultural y Folclórico Bailes de Antaño 1800**;
2. Acta de reunión de asamblea de fecha 24.02.2018, en donde toma el acuerdo de cambiar el nombre a la organización;
3. Decreto Alcaldicio N° 510 de fecha 01.10.2012, que concede Personalidad Jurídica **N° 490**, al Club de Adultos Mayores Bailes de Antaño del 1800;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.882 de fecha 24.08.2016, que autoriza el cambio de nombre al Club de Adultos Mayores Bailes de Antaño del 1800, por el nombre **Club Cultural de Adultos Mayores Bailes de Antaño 1800**;
5. Ley N° 19.418/95 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones;
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien le subroga;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
9. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, Texto Refundido fijado por D.F.L. N° 1/19.704 de 2002;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el cambio de nombre del **Club Cultural de Adultos Mayores Bailes de Antaño 1800**, por el nuevo nombre **"GRUPO CULTURAL Y FOLCLORICO BAILES DE ANTAÑO 1800"**, de acuerdo a la Ley N° 19.418/95 de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.
2. **ESTABLESCASE** que el nombre, es el único cambio que tendrá dicha organización, por lo que mantiene la misma personalidad jurídica N° 490 otorgada el 24 de Agosto de 2012, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 510 de fecha 01 de Octubre de 2012.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- DIDECO
- INTERESADOS
- CARPETA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- ARCHIVO SECMU